

	CERTIFICACIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CON ACTIVIDADES	CÓDIGO: AP-CT-F-66-01
		VERSIÓN: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 1 DE 1
		FECHA: 12/08/2022

EL (A) SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) DE CONTRATACIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

CERTIFICA

Mediante Acuerdo N° 641 del 06 de abril de 2016 se reorganizó el Sector Salud en el Distrito Capital; el Artículo 5 del Acuerdo en mención, subrogó en las Empresas Sociales del Estado resultantes de la fusión ordenada las obligaciones y derechos de toda índole pertenecientes a las Empresas Sociales del Estado fusionadas.

Revisados los archivos que reposan en la Dirección de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., se evidenció que, el (a) señor (a) **GELVES SEVERINO RICARDO ANDRES** identificado (a) con C.C. Núm. **72341089** ha suscrito con la entidad los siguientes contratos de prestación de servicios Profesionales y apoyo a la Gestión relacionados a continuación

AÑO	NUMERO DE CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	OBJETO	VALORES HONORARIOS
2021	9942	2021-12-10	2022-06-20	PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV - EPIDEMIOLOGO (A)	\$4,743,767.00

a continuación, se describen las obligaciones con forme al último objeto contratado, así:

- 1- Desarrollar las acciones previstas en los planes de trabajo del Espacio y/o Proceso Transversales del PSPIC, de acuerdo a los requerimientos tecnicos propios de cada linea.
- 2- Desarrollar actividades en el PLAN AMPLIADO INMUNIZACION (PAI) en el marco de la normatividad vigente cumpliendo con la idoneidad requerida para tal fin.
- 3- Desarrollar actividades en el PROGRAMA TRANSMISIBLES en el marco de la normatividad vigente cumpliendo con la idoneidad requerida para tal fin.
- 4- Realizar asistencia tecnica y seguimiento a la implementacion de las estrategias, planes, programas y acciones de interes en Salud Publica (PAISP), al interior de las IPS (Publicas y Privadas) y espacios de vida cotidiana, en el marco delas acciones de los Procesos Transversales del PSPIC.

	CERTIFICACIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CON ACTIVIDADES	CÓDIGO: AP-CT-F-66-01
		VERSIÓN: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 1 DE 1
		FECHA: 12/08/2022

5- Verificar en las IPS priorizadas la gestion en sus componentes de planeacion, organizacion y seguimiento para fortalecer la implementacion de PAISP y la gestion integral del riesgo.

6- Direccionar y hacer seguimiento a las estrategias de articulacion de la atencion individual y colectiva de los PAISP.

7- Solicitud, distribucion, seguimiento, consolidado e informe de los medicamentos (biologicos), dispositivos medicos e insumos, de acuerdo a la necesidad.

8- Aportar al proceso de analisis de la calidad de vida y salud, que orienten la toma de decisiones y planeacion, a traves de la complementariedad sectorial y articulacion intersectorial y comunitaria, asi como la participacion en comites, COVES, unidades de analisis, salas situacionales de acuerdo a los requerimientos tecnicos propios de cada Espacio y/o Proceso Transversal.

9- Realizar seguimiento y analisis de Indicadores y metas de acuerdo a los requerimientos de los Espacios y/o Proceso Transversales.

10- Participar en la implementacion y evaluacion de las politicas publicas agendas locales y estrategias participativas intersectoriales y comunitarias.

11- Fortalecer las redes comunitarias e institucionales para favorecer los procesos de notificacion, canalizacion y la busqueda activa institucional, asi como la gestion efectiva de respuestas sectorial e interinstitucional, de acuerdo a los alcances de cada Espacio y/o Proceso Transversal.

12- Desarrollar intervenciones epidemiologicas de campo de acuerdo a las necesidades de cada Espacio y/o Proceso Transversal.

13- Hacer entrega de los reportes, informes, bases, tableros de control y/ o herramientas ofimaticas, propias de cada linea de trabajo, Espacio y/ o Proceso Transversal, con las características de calidad y pertinencia tecnica esperados.

14- Dar respuesta a los requerimientos y solicitudes asignadas, de manera oportuna, clara y de acuerdo a los estandares de calidad de la Subred norte.

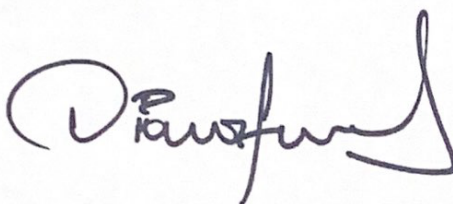
15- Aportar a los proceso de archivo general del PSPIC, de acuerdo a las tablas de retencion documental definidas y la normatividad vigente.

16- Las actividades podran ser desarrolladas en cualquiera de los Espacios y/ o Procesos Transversales de acuerdo a los lineamientos del Contrato PSPIC vigente y necesidades de los servicios de la Subred.

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	CERTIFICACIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CON ACTIVIDADES		CÓDIGO: AP-CT-F-66-01
			VERSIÓN: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA: 1 DE 1
			FECHA: 12/08/2022

La presente se expide a solicitud del interesado (a), en Bogotá D.C. a los 12 de 08 de 2022.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como de la presente firma acá plasmada, será responsabilidad exclusiva del contratista, en los términos de que trata los Artículos 286 y S.S. del Código Penal Colombiano)



DIANA FARLEY VILLANI LADINO
DIRECTOR (A) DE CONTRATACIÓN
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) GELVEZ SEVERINO RICARDO ANDRES ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 72,341,089 el Contrato (s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	3837 de 2021
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA EL COMPONENTE DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 1584626-2020 SUSCRITO ENTRE FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD FFDS Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. COMPONENTES EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) ALCANCE: ACORDE CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO LAS ACTIVIDADES PODRÁN SER DESARROLLADAS EN LOS DIFERENTES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$12,489,295
FECHA DE INICIO	DE 10-02-2021
FECHA DE TERMINACIÓN	DE 30-04-2021
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	DE NO APLICA
PERFIL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 4

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Realizar Investigación epidemiológica de campo (IEC), brotes y/o socio epidemiologica eventos de interés en salud pública, garantizando la oportunidad y calidad del producto.2. Realizar depuración, consolidación, ajuste y retroalimentación de la información contenida en las bases de datos con el fin de garantizar la calidad de la información notificada y consolidada en vigilancia en salud pública.3. Participar en acciones de socialización, articulación, sensibilización y capacitación tendientes a mejorar la oportunidad y calidad del dato de notificación.4. Analizar la información y tomar decisiones para el cumplimiento de las acciones con calidad y oportunidad contribuyendo a la consolidación y análisis de los indicadores.5. Realizar cruces de información con diferentes fuentes que permitan fortalecer la coherencia de la información producida en vigilancia en salud pública.6. Realizar canalización a los usuarios a los que se les identifique algún riesgo vital, según competencia.7. Realizar asistencias técnicas a las Unidades Primarias Generadoras de datos de la Subred.8. Realizar alistamiento, preparación y organización de la asistencia técnica a las UPGD que conforman la Red de Operadores de Vigilancia en Salud Pública.9. Convocar, organizar, reportar y realizar todas y cada una de las actividades de alistamiento para el desarrollo de las Unidades de Análisis de los eventos de interés en salud pública que se presenten y que sea requeridos por la Secretaría Distrital de Salud.10. Planeación ejecución y análisis del COVE y COVECOM de eventos de interés en salud pública.11. Realizar la Búsqueda Activa Institucional de los eventos de interés en salud pública.12. Ejecutar la disponibilidad para la atención de urgencias, emergencias y desastres en salud pública con los niveles de coordinación y servicios de respuesta y/o protocolos que indique el lineamiento.13. Las demás que sean asignadas por el Supervisor del Contrato según la necesidad del servicio.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los veintidos(22) días del mes de Octubre de 2021.

Cordialmente,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1



RUTH STELLA ROA
Directora Operativa de Contratación - Dirección de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

Si la información registrada presenta inconsistencias favor notificarlo al correo electrónico certificacionesops@subredsur.gov.co

Código de verificación: a0ye2vriqq

PARA EFECTOS DE VALIDACION DEL PRESENTE DOCUMENTO, CONSULTAR EN: <http://siasur.subredsur.gov.co/validarCert>

Carrera 20 No. 47 b - 35 Sur --- Código postal: 110611

www.subredsur.gov.co

Teléfono 7300000 Ext 26017

© Siasur - 2020

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) GELVEZ SERVERINO RICARDO ANDRES ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 72,341,089 el Contrato (s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	5848 de 2021
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO COMO PROFESIONAL EN AREAS DE LA SALUD ESPECIALIZADO EN EPIDEMIOLOGIA PARA EL COMPONENTE DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA EN EL MARCO DEL CONVENIO NO. 2353360-2021 SUSCRITO ENTRE FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD FFDS Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$28,500,185
FECHA DE INICIO	01-05-2021
FECHA DE TERMINACIÓN	31-10-2021
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	NO APLICA
PERFIL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 4

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Realizar Investigación epidemiológica de campo (IEC), brotes y/o socio epidemiologica eventos de interés en salud pública, garantizando la oportunidad y calidad del producto. 2. Realizar depuración, consolidación, ajuste y retroalimentación de la información contenida en las bases de datos con el fin de garantizar la calidad de la información notificada y consolidada en vigilancia en salud pública. 3. Participar en acciones de socialización, articulación, sensibilización y capacitación tendientes a mejorar la oportunidad y calidad del dato de notificación. 4. Analizar la información y tomar decisiones para el cumplimiento de las acciones con calidad y oportunidad contribuyendo a la consolidación y análisis de los indicadores. 5. Realizar cruces de información con diferentes fuentes que permitan fortalecer la coherencia de la información producida en vigilancia en salud pública. 6. Realizar canalización a los usuarios a los que se les identifique algún riesgo vital, según competencia. 7. Realizar asistencias técnicas a las Unidades Primarias Generadoras de datos de la Subred. 8. Realizar alistamiento, preparación y organización de la asistencia técnica a las UPGD que conforman la Red de Operadores de Vigilancia en Salud Pública. 9. Convocar, organizar, reportar y realizar todas y cada una de las actividades de alistamiento para el desarrollo de las Unidades de Análisis de los eventos de interés en salud pública que se presenten y que sea requeridos por la Secretaría Distrital de Salud. 10. Planeación ejecución y análisis del COVE y COVECOM de eventos de interés en salud pública. 11. Realizar la Búsqueda Activa Institucional de los eventos de interés en salud pública. 12. Ejecutar la disponibilidad para la atención de urgencias, emergencias y desastres en salud pública con los niveles de coordinación y servicios de respuesta y/o protocolos que indique el lineamiento. 13. Las demás que sean asignadas por el Supervisor del Contrato según la necesidad del servicio.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los veintidos(22) días del mes de Octubre de 2021.

Cordialmente,

Si la información registrada presenta inconsistencias favor notificarlo al correo electrónico certificacionesops@subredsur.gov.co

Código de verificación: a0ye2vriqq

PARA EFECTOS DE VALIDACION DEL PRESENTE DOCUMENTO, CONSULTAR EN: <http://siasur.subredsur.gov.co/validarCert>

Carrera 20 No. 47 b - 35 Sur --- Código postal: 110611

www.subredsur.gov.co

Teléfono 7300000 Ext 26017

© Siasur - 2020

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1



RUTH STELLA ROA
Directora Operativa de Contratación - Dirección de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

Si la información registrada presenta inconsistencias favor notificarlo al correo electrónico certificacionesops@subredsur.gov.co

Código de verificación: a0ye2vriqq

PARA EFECTOS DE VALIDACION DEL PRESENTE DOCUMENTO, CONSULTAR EN: <http://siasur.subredsur.gov.co/validarCert>

Carrera 20 No. 47 b - 35 Sur --- Código postal: 110611

www.subredsur.gov.co

Teléfono 7300000 Ext 26017

© Siasur - 2020

**LA DIRECCION DE CONTRATACION DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS
DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E*****SE PERMITE INFORMAR QUE:***

El (la) señor(a) **RICARDO ANDRES GELVES SEVERINO**, identificado(a) con CC. No. 72341089, presta sus servicios de manera personal y autónoma en la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E mediante contrato de prestación de servicios, según se relaciona a continuación:

No. CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	VALOR CTO.
PS 4554 2020	16/06/2020	15/01/2021	\$32.550.276
PS 4269 2020	19/05/2020	30/06/2020	\$4.690.411
PS 1863 2019	01/02/2019	03/01/2020	\$34.262.778
PS 4915 2018	06/07/2018	31/01/2019	\$23.433.333
PS 3494 2018	19/04/2018	30/06/2018	\$7.000.000
PS 4020 2017	17/04/2017	31/03/2018	\$32.106.667

Contrato PS 4554 2020:

Objeto Contrato: PRESTAR SERVICIOS DE ACUERDO A SU PERFIL ACADEMICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

1. Prestar sus servicios para el desarrollo de las actividades en el marco del contrato suscrito con FFD y la ESE. 2. Apoyar la prestación de servicios en el PIC, presentando la información y/o soportes que soliciten y que corresponde al objeto y/o actividades contractuales y de acuerdo a los anexos y lineamientos contenidos en el Contrato suscrito con el Fondo Financiero Distrital. 3. Presentar mensualmente el cronograma de actividades a desarrollar. 4. Apoyar las actividades inherentes al objeto del contrato para el mejoramiento continuo de calidad y aquellas definidas dentro de los planes de mejoramiento de los diferentes estándares de habilitación y acreditación de servicios de salud. 5. Realizar las visitas en campo de acuerdo a los anexos operativos de cada espacios de vida o componente transversal. 6- Realizar las demas asignadas por el supervisor del contrato

Contrato PS 4269 2020:

Objeto Contrato: PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO FISIOTERAPEUTA DESARROLLANDO ACTIVIDADES EN EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

1. Prestar sus servicios para el desarrollo de las actividades en el marco del contrato suscrito

con FFD y la ESE. 2. Apoyar la prestación de servicios en el PIC, presentando la información y/o soportes que soliciten y que corresponde al objeto y/o actividades contractuales y de acuerdo a los anexos y lineamientos contenidos en el Contrato suscrito con el Fondo Financiero Distrital. 3. Presentar mensualmente el cronograma de actividades a desarrollar. 4. Apoyar las actividades inherentes al objeto del contrato para el mejoramiento continuo de calidad y aquellas definidas dentro de los planes de mejoramiento de los diferentes estándares de habilitación y acreditación de servicios de salud. 5. Realizar las visitas en campo de acuerdo a los anexos operativos de cada espacios de vida o componente transversal.

Contrato PS 1863 2019:

Objeto Contrato: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA DESARROLLANDO ACTIVIDADES EN EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

1. Prestar sus servicios para el desarrollo de las actividades en el marco del contrato suscrito con FFD y la ESE. 2. Apoyar la prestación de servicios en el PIC, presentando la información y/o soportes que soliciten y que corresponde al objeto y/o actividades contractuales y de acuerdo a los anexos y lineamientos contenidos en el Contrato suscrito con el Fondo Financiero Distrital. 3. Presentar mensualmente el cronograma de actividades a desarrollar. 4. Apoyar las actividades inherentes al objeto del contrato para el mejoramiento continuo de calidad y aquellas definidas dentro de los planes de mejoramiento de los diferentes estándares de habilitación y acreditación de servicios de salud. 5. Realizar las visitas en campo de acuerdo a los anexos operativos de cada espacios de vida o componente transversal.

Contrato PS 4915 2018:

Objeto Contrato: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA DESARROLLANDO ACTIVIDADES EN EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

1. Prestar sus servicios para el desarrollo de las actividades en el marco del contrato suscrito con FFD y la ESE. 2. Apoyar la prestación de servicios en el PIC, presentando la información y/o soportes que soliciten y que corresponde al objeto y/o actividades contractuales y de acuerdo a los anexos y lineamientos contenidos en el Contrato suscrito con el Fondo Financiero Distrital. 3. Presentar mensualmente el cronograma de actividades a desarrollar.

Contrato PS 3494 2018:

Objeto Contrato: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 0083/2017, SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE

1. Prestar sus servicios para el desarrollo de las actividades en el marco del contrato suscrito con FFD y la ESE. 2. Apoyar la prestación de servicios en el PIC, presentando la información y/o soportes que soliciten y que corresponde al objeto y/o actividades contractuales y de acuerdo a los anexos contenidos en el Contrato interadministrativo 0083/2017 suscrito con el Fondo Financiero Distrital. 3. Apoyar las actividades inherentes al objeto del contrato para el mejoramiento continuo de calidad y aquellas definidas dentro de los paneles de mejoramiento de los diferentes estándares de habilitación y acreditación de los servicios de salud. 4.

Presentar mensualmente el cronograma de actividades a desarrollar.

Contrato PS 4020 2017:

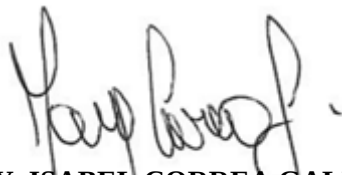
Objeto Contrato: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 0083/2017, SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE

1. Prestar sus servicios para el desarrollo de las actividades en el marco del contrato suscrito con FFD y la ESE. 2. Apoyar la prestación de servicios en el PIC, presentando la información y/o soportes que soliciten y que corresponde al objeto y/o actividades contractuales y de acuerdo al ANEXO 3 contenido en el Contrato interadministrativo 0083/2017 suscrito con el Fondo Financiero Distrital. 3. Apoyar las actividades inherentes al objeto del contrato para el mejoramiento continuo de calidad y aquellas definidas dentro de los planes de mejoramiento de los diferentes estándares de habilitación y acreditación de los servicios de salud. 4. Presentar mensualmente el cronograma de actividades a desarrollar.

Se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá D.C, el día 12 de Enero de 2021.

Para mayor información favor comunicarse a la línea 3045952563 o dirigirse a la Av. Caracas No. 33 A-11, oficina de Contratación OPS

Cordialmente,



MARY ISABEL CORREA GALLARDO
Directora de Contratación

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como de la presente firma acá plasmada, será responsabilidad exclusiva del contratista, en los términos de que tratan los Artículos 286 y S.S. del Código Penal Colombiano)

Los abajo firmantes, certifican que hicieron revisión de este documento y que la información ha sido suficientemente evaluada, revisada y aprobada.

Responsables: Isabel Jiménez – Técnico administrativo

Nubia Sánchez Valencia – Secretaria

Revisó: Paola Carolina Zabala - Referente OPS



**EL HOSPITAL CENTRO ORIENTE II NIVEL DE ATENCIÓN
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOY UNIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS HOSPITAL CENTRO
ORIENTE**

HACE CONSTAR:

Que en el archivo del Hospital reposan los contratos de Prestación de Servicios, con sus antecedentes que se relacionan a continuación suscritos con **RICARDO ANDRES GELVEZ SEVERINO** con cédula de ciudadanía número **72.341.089**

CONTRATO N° PP430/2014

Objeto: Prestar servicios independientes como **FISIOTERAPEUTA**
Duración: Suscripción 2014-03-03 Terminación 2015-01-30
Valor total de la contratación: \$30.467.902

CONTRATO N° PP462/2015

Objeto: Prestar servicios independientes como **PROFESIONAL UNI. FISIOTERAPEUTA**
Duración: Suscripción 2015-02-16 Terminación 2016-01-31
Valor total de la contratación: \$36.220.011

CONTRATO N° PP2016-355/2016

Objeto: Prestar servicios independientes como **PROFESIONAL UNI. FISIOTERAPEUTA**
Duración: Suscripción 2016-02-03 Terminación 2016-02-09
Valor total de la contratación: \$708.447

CONTRATO N° PP2016-760/2016

Objeto: Prestar servicios independientes como **PROFESIONAL UNI. FISIOTERAPEUTA**
Duración: Suscripción 2016-02-23 Terminación 2016-07-10
Valor total de la contratación: \$15.020.118

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el día 26 del mes de agosto de 2016

GISELLE INGRID PAVA ARIAS
Jefe Oficina Jurídica





LA SUSCRITA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SUBRED INTEGRADORA DE SERVICIO DE SALUD SUR UPS NAZARETH

CERTIFICA:

Que una vez revisado los archivos contentivos de los expedientes contractuales que en la Oficina Jurídica del Hospital Nazareth I nivel E.S:E., se encontró, que el señor: **RICARDO ANDRES GELVEZ SEVERINO** identificado con cedula de ciudadanía No. 72.341.089 de Barranquilla, celebro con el hospital Nazareth I Nivel E.S.E., el contrato que se describe de siguiente manera:

1. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO No. 297 DE 2013

OBJETO DE CONTRATO	: FISIOTERAPEUTA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN EL PROYECTO UEL VEREDA SANA
FECHA DE INICIACION	: 13 DE FEBRERO DE 2013
PLAZO DE CONTRATO	: 1 MESES Y 5 DIAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	: 2.235.333
ADICION No. 1	: 1.378.206
PRORROGA No. 1	: 1 MES
ADICION No. 2	: 8.373.000
PRORROGA No. 2	: 4 MES
ADICION No. 3	: 10.156.049
PRORROGA No. 3	: 5 MES
LUGAR DE EJECUCION	: BOGOTA D.C.
FECHA DE TERMINACION	: 31 DE DICIEMBRE DE 2013



La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de Junio de dos mil dieciséis (2016).

SANDRA MILENA MEDINA MARTINEZ
Subgerente Administrativa y Financiera
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur
UPS Nazareth (e)

FUNCIONARIO/ CONTRATISTA	NOMBRE	CARGO	SEDE	RED	FIRMA
Proyectado por:	JENNY RAMIREZ CRUZ	CONTRATOS	Nazareth	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	
Revisado por:	SANDRA MILENA MEDINA MARTINEZ	SUBGERENTE ADM Y FINAN	Nazareth	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	

Las presentes actuaciones administrativas se ejecutan en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2 del Acuerdo Distrital 641/2016 del Concejo de Bogotá con el cual se efectuó la reorganización del sector salud de Bogotá, con base en lo dispuesto en la Ley 489 de 1998 que regula la modificación de las entidades públicas mediante las figuras de reestructuración, fusión, supresión o liquidación; en el presente caso de fusión, no implica solución de continuidad para el ejercicio de la función o prestación del servicio.

Mediante Decreto 171/2016 se designó para el periodo de transición a los Gerentes de las E.S.E. resultantes de la fusión ordenada en el Acuerdo 641/2016, (Subred Integrada de Servicios de Salud) con las funciones previstas en el artículo 5, tanto para efectos de subrogación, obligaciones y perfeccionamiento del proceso de fusión.

En cumplimiento de los principios administrativos previstos en el Código Procesal Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de responsabilidad y eficacia, se continuara operando de conformidad con lo dispuesto en la Ley 489 de 1998 hasta tanto se asegure la operación de la Subred Sur, a fin de evitar vacíos e inseguridad jurídica.

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por tanto lo presentamos para la respectiva firma.

Cll. 48 # 73-55.

Código postal: 111071

Tel.: 2956333.

www.esenazareth.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



**INSTITUTO DE
REHABILITACIÓN
INTEGRAL SAMUEL LTDA.**
N.I.T. 900.136.752-1

Eres capaz!

Valledupar, 31 de Octubre de 2012

CERTIFICA

Que él señor. **RICARDO ANDRES GELVEZ SEVERINO**, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 72.341.089 de Barranquilla, quien prestó sus servicios como FISIOTERAPEUTA, con un contrato a término fijo, manejo de usuarios en con discapacidad física y cognitiva con un alto grado de compromiso y responsabilidad.

Fecha de ingreso: 5 de Marzo 2012

Fecha de retiro: 31 de Octubre 2012

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los (31) días del mes de Octubre de 2012.

Atentamente.


BEATRIZ ELENA MORON PEREZ
Subdirectora Administrativa



Bogotá, 30 de Abril de 2011

PROGRAMA DE TERAPIA ACUATICA

La presente es para certificar que el señor: **RICARDO ANDRES GELVEZ SEVERINO**, identificado con cedula de ciudadanía **No. 72.341.089** de Barranquilla, quien prestó sus servicios como **FISIOTERAPEUTA** para el programa de acuaterapia a personas con discapacidad física y cognitiva, en las instalaciones ubicada en el centro social de agente y patrulleros de la policía, destacándose por ser una persona responsable y cumpliendo sus deberes.

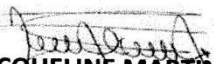
DATOS:

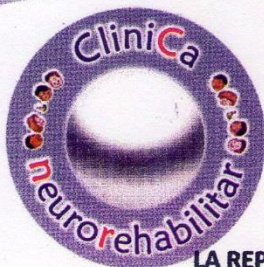
Fecha de ingreso: 1 de Septiembre 2010

Fecha de retiro: 30 de Abril 2011

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los (30) días del mes de Abril de 2011.

Atentamente.


JACQUELINE MARTÍNEZ
Fisioterapeuta
CC: 52.930.524 de Bogotá
Directora del programa
Teléfonos: 3165532194 - 4021221



Bogotá, 28 de Abril de 2017

LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA CLÍNICA NEUROREHABILITAR

CERTIFICA

Que él señor **RICARDO ANDRES GELVEZ SEVERINO**, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 72.341.089 de Barranquilla, presto sus servicios en el área clínica de nuestra entidad desde el 13 de septiembre de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2011, desempeñando el cargo de Fisioterapeuta con un contrato a término indefinido, demostrando responsabilidad y compromiso en el manejo de usuarios en condición de discapacidad física y cognitiva, de igual manera participo en la elaboración de guías de atención de las siguientes patologías:

Síndrome de Rett.

Síndrome Down.

Parálisis cerebral.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los (28) días del mes de Abril de 2017.

Atentamente,

Dra. Cecilia Eugenia Sánchez

CC. 68.383.224

Representante Legal

Dirección Notificación: calle 79 N° 29C-35

VIGILADO Supersalud

Calle 79 N° 29 C - 35 - Tels.: 704 99 46 - 805 67 84

Cel.: 311 264 39 23 - Bogotá, D.C.

neurorehabilitar@hotmail.com

www.neurorehabilitar.com

Calle 37 No. 35 - 37 - El Prado - B/manga

PBX. 632 79 30 - Fax. 632 27 19 - Cel.: 311 543 98 38

neurorehabilitarstder@hotmail.com